VOLUMEN XXVI(VIGESIMO SEXTO).----------

ACTA PÚBLICA NUMERO, 952 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS).----------

DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SEIS, y en ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial correspondiente a esta ciudad de H. Matamoros, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Trece Horas Quince minutos del día 04 (Cuatro) de Mayo del 2021 (Dos Mil Veintiuno), hago constar.----------

LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "CLEANMEX ENERGY SERVICES", S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su delegado especial la C. **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ**, quien bajo protesta de decir verdad manifestó ser mexicana, casada, mayor de edad, haber nacido el día 12 (doce) de octubre de 1982 (mil novecientos ochenta y dos), en esta ciudad, Contador Público, con domicilio en calle Cuicuilco Número 82 (ochenta y dos) de la Colonia Tecnológico C.P. 87490 del plano oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con Registro Federal De Contribuyentes CASB821012AD0 (ce, a, ese, be, ocho, dos, uno, cero, uno, dos, a, de, cero), y quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector CSSNBR82101228M100 (ce, ese, ese, ene, be, ere, ocho, dos, uno, cero, uno, dos, dos, ocho, eme, uno, cero, cero), el cual después de cotejarlo lo devuelvo a su presentante por ser de uso personal previa copia fotostática que se deja agregada al apéndice de la presente escritura bajo la letra "A", y quien al efecto me exhibe en documento constante de 6 (seis) hojas tamaño carta del acta que en este acto se protocoliza debidamente firmada por todos los asociados que se encontraban presentes y que se deja agregada al apéndice de la presente escritura con la letra "B" y que literalmente dice.----------

""En la Ciudad de Heroica Matamoros, estado de Tamaulipas; siendo las once Horas con Treinta minutos del día 7 (siete) de Abril Del 2021 (dos mil veintiuno), se encuentran reunidos en el Domicilio Social de **CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, los socios que integran dicha sociedad y que se encuentran en la Lista de Asistencia que a la misma se anexa, a efectos de celebrar la presente **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**, estando como invitado el **C. RAMIRO RODRIGUEZ Y LA C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ,** en la cual actúa como presidente de la misma la C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN y actuando como Secretario la C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ y en la cual tiene como objeto el desarrollo de la siguiente:----------

ORDEN DEL DIA.----------

I.- DESIGNACION DE ESCRUTADOR Y LEVANTAMIENTO DE LISTA DE ASISTENCIA DE ASOCIADOS PRESENTES.----------

II.- DECLARATORIA DE ASAMBLEA LEGALMENTE INSTALADA.----------

III.- CESIÓN DE ACCIONES A TITULO GRATUITO POR PARTE DE LA C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN Y OILMEX ENERGY SERVICES LLC.----------

IV.-ASUNTOS GENERALES.----------

V.- DESIGNACION DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.----------

VI.- CLAUSURA DE ASAMBLEA. ----------

DESARROLLO.----------

I.- DESIGNACION DE ESCRUTADORES Y LEVANTAMIENTO DE LISTA DE ASISTENCIA DE ASOCIADOS PRESENTES.----------

La C. C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN, en calidad de Presidente de esta Asamblea designa como escrutador a la C. BERENICE IVONNE TRINIDAD IZAGUIRRE, para que levante la lista de las personas que estuvieron presentes en esta asamblea en calidad de socios accionistas, o en representación de estos, según sea el caso.----------

La C. BERENICE IVONNE TRINIDAD IZAGUIRRE, posterior a haber aceptado el cargo de escrutador, elabora la lista de asistencia de socios aquí presentes, en la cual se expresa el valor de la Aportación que corresponde a sus acciones, misma lista que al haber sido elaborada y firmada por el presidente y el Secretario es inserta a la letra a continuación.----------

COTEJADO

LISTA DE ASISTENCIA DE ASOCIADOS DE CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 7 (SIETE) DE ABRIL DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).- ASOCIADO.- OILMEX ENERGY SERVICES LLC.- (FIRMA ILEGIBLE).- 99 (NOVENTA Y NUEVE) PARTICIPACIONES SOCIALES.- CON UN VALOR.- $49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- ASOCIADO.- GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- (FIRMA ILEGIBLE).- 1 (UNA) PARTICIPACION SOCIAL.- CON UN VALOR DE.- $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES PRESENTES.- 100 (CIEN) PARTICIPACIONES SOCIALES.- TOTAL DEL VALOR DE CAPITAL.- $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EN LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS A 7 (SIETE) DE ABRIL DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).- ASOCIADO.- OILMEX ENERGY SERVICES LLC.- REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- (FIRMA ILEGIBLE).- ASOCIADO.- GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- (FIRMA ILEGIBLE).- INVITADO.- C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ.- (FIRMA ILEGIBLE).- INVITADO.- C. RAMIRO RODRIGUEZ.- (FIRMA ILEGIBLE).----------

Habiendo levantado la lista anterior, los escrutadores certifican que se encuentra presente la totalidad de los Asociados, en esta asamblea.----------

II.- DECLARATORIA DE ASAMBLEA LEGALMENTE INSTALADA.----------

Una vez habiendo levantado la lista de asistencia referida con anterioridad, el Presidente de la Asamblea, al no ser necesaria la convocatoria a los asociados por encontrarse la totalidad de los asociados aquí presentes, declara que se encuentra legalmente instalada la presente Asamblea General Extra Ordinaria de Asociados.----------

III.- CESIÓN DE ACCIONES A TITULO GRATUITO POR PARTE DE LA C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN Y OILMEX ENERGY SERVICES LLC.----------

Pasando al siguiente punto del orden del día la presidente de esta asamblea hace uso de su voz manifestando que en virtud del punto anterior es de su interés y de su representada OILMEX ENERGY SERVICES LLC, Ceder A Título Gratuito participaciones al señor RAMIRO RODRIGUEZ, la cual se hará de la siguiente manera: ----------

LA C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN, cede su única participación social con Capital de $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) al señor RAMIRO RODRIGUEZ, y su representada **OILMEX ENERGY SERVICES LLC** cede a RAMIRO RODRIGUEZ 9 (nueve) participaciones sociales, con un valor de $4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), reservándose esta última para sí misma, 90 (noventa) participaciones sociales, con un valor de $45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); a lo que los socios presentes en la asamblea se les da el derecho de adquirir las mismas a los que manifiestan que no es el deseo de ellos adquirir dichas participaciones sociales.----------

Habiendo expuesto lo anterior los accionistas determinan y resuelven por unanimidad de votos lo siguiente. ----

--- **PRIMERO**.- Esta Asamblea admite la Cesión A Título Gratuito de las Participaciones sociales de los **C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN Y OILMEX ENERGY SERVICES LLC.,** como ha quedado manifestado en el punto anterior. ----------

--- **SEGUNDA**.- Resuelto lo anterior, la presente Asamblea admite la cesión a título gratuito de las participaciones sociales mencionadas con anterioridad, en consecuencia, dicho capital social no sufre ningún aumento o disminución al mismo, quedando de nueva cuenta la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N). ----------

--- **TERCERA**.- Que el Capital Social íntegramente suscrito no sufre modificación y quedara suscrito e integrado de la siguiente manera. ----------

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL
OILMEX ENERGY SERVICES LLC.	90	$45,000.00
C. RAMIRO RODRIGUEZ	10	$5,000.00
TOTAL	100	$50,000.00

--- **CUARTA**.- Por lo conducente con anterioridad se ordena la destrucción de los certificados de aportaciones cedidas y se impriman los nuevos certificados de aportaciones, así como la anotación en el libro correspondiente.----------

IV.- ASUNTOS GENERALES.- Una vez habiendo expuesto lo anterior, el Presidente de la Asamblea le pide al nuevo socio que informe de sus generales para constancia el cual el C. RAMIRO RODRIGUEZ, manifiesta ser Mayor de edad, haber nació el día 21 (veintiuno) de Junio de 1995 (mil novecientos noventa y cinco) en la ciudad de Brownsville, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, Soltero, Empresario, con domicilio en la calle THYMEWOOD PL, Numero 03 (tres), en The Woodland en Spring, Texas, Código Postal 77382, después de la intervención del nuevo socio el Presidente de la asamblea pregunta al resto de los socios para que expongan si hay otro asunto que quieran tratar en la presente Asamblea No habiendo otro asunto que tratar el Presidente pasa al siguiente punto de la Orden del día.----------

V.- DESIGNACION DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE. Habiendo expuesto lo anterior, el presidente propone a la **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ** para que acuda ante el Fedatario Público de su preferencia a efecto de Protocolizar la presente acta para todos los usos y efectos legales que haya a lugar. Sometiendo la propuesta del presidente a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se DESIGNA a la **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ**, como Delegado para efectos de Protocolizar el Acta correspondiente a la Presente Asamblea. Confiriéndole para ello todos y cada uno de los Poderes Especiales que pudiesen requerirse para dicho acto. ----

VI.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA. ----------

Habiendo concluido la presente Asamblea Extra-Ordinaria de Accionistas, se declara la misma clausurada a las 13 (trece) horas con 30 (treinta) minutos del día 7 (siete) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno). Solicitando a la **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ** se sirva a elaborar el Acta correspondiente en cumplimiento a sus funciones como Secretario de la presente Asamblea.----------

En la ciudad de Matamoros, Tamaulipas; a los 7 (siete) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno). PRESIDENTE.- C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- Firma ilegible.- SECRETARIO.- C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ.- firma ilegible.- INVITADOS.- RAMIRO RODRIGUEZ.- Firma ilegible.- C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ Firma ilegible.- INVITADO.- C. RAMIRO ALFREDO RODRIGUEZ VILLARREAL.- Firma ilegible.- ESCRUTADOR.- BERENICE IVONNE TRINIDAD IZAGUIRRE.- Firma ilegible."" ----------

Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes:----------

---------- C L A U S U L A S ----------

UNICA.- Queda protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria de socios de la sociedad **"CLEANMEX ENERGY SERVICES", S. DE R.L. DE C.V.,** de fecha 7 (siete) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno). ----------

---------- P E R S O N A L I D A D ----------

La **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ**, justifica el carácter con que aquí comparece con la misma acta que se protocoliza misma que se encuentra ya agregada al apéndice de la presente escritura como letra "B" y la legal existencia de SOCIEDAD **CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**., con los siguientes documentos:----------

A).- Acreditando la legal existencia de la sociedad con el Acta numero 3262 (Tres mil Doscientos sesenta y dos) del Volumen CXXII (Centésimo Vigésimo Segundo) de fecha 24 (veinticuatro) de Junio del año 2013 (Dos mil trece) del Protocolo del Lic. Jorge Max Castillo Treviño, actuando como Adscrito en Funciones la Lic. Maria del Carmen del Toro Lee, en la Notaria Pública Número 225 (Doscientos veinticinco) y en ejercicio en esta cuarto Distrito Judicial, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil 1914*3 (uno, nueve, uno, cuatro, asterisco, tres) registrado en fecha 27 (veintisiete) de Junio del 2013 (dos mil trece), misma que contiene la constitución de la Sociedad Mercantil denominada **"CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.,** misma que se agrega al Apéndice de la presente escritura bajo la letra **"C"** y después de haberse cotejado con su original, que se exhibe en este acto y se devuelve al compareciente. ----------

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:----------

I.- Que me asegure de la identidad de la compareciente, y quien declaro ser la misma persona a que esta escritura se refiere, no teniendo incapacidad natural o civil para celebrar el acto y éste es a mi juicio jurídicamente capaz, siendo apercibido de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante Notario Público, quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electoral,

COTEJADO

documento en el que aparece inserta su fotografía y demás datos personales, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fiel y exactamente con quien me la presenta, el cual después de cotejarlo lo devuelvo a su presentante por ser de uso personal. ----------

II.- Que lo transcrito y relacionado con esta escritura concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito. ----------

III.- De que previne al compareciente el deber que tienen de inscribir el Primer Testimonio de esta Escritura en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y ----------

IV.- Que leí y explique el valor y consecuencias legales de esta escritura a los comparecientes, quienes bien enterados, la ratificaron y firmaron de conformidad, ante mí el Notario, el día de su fecha. Doy Fe: ----------

C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ.- DELEGADO ESPECIAL.- CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.- (Firma ilegible).- ANTE MÍ:- LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 86.- TITULAR.- Firma y sello de Autorizar del Notario.----------

AUTORIZACION: EN ESTA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y CON FECHA 04 (CUATRO) DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISEIS, AUTORIZO Y FIRMO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES.- DOY FE.-LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 86.- TITULAR.- Firma y sello de Autorizar del Notario.----------

----------DOCUMENTOS DEL APENDICE----------

--- BAJO LA LETRA "A".- COPIA DE LA IDENTIFICACION DE LA COMPARECIENTE LA C. C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ.----------

--- BAJO LA LETRA "B".- ACTA DE ASAMBLEA DE "CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.- DE FECHA 07 (Siete) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno).----------

--- BAJO LA LETRA "C".- ACTA CONSTITUTIVA DE "CLEANMEX ENERGY SERVICES", S. DE R.L. DE C.V.-. donde se acredita la Legal existencia de la empresa.----------

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL XXVI (VIGESIMO SEXTO), INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO, 952 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, VA EN CUATRO HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y AUTORIZADAS, SE EXPIDE A FAVOR "CLEANMEX ENERGY SERVICES", S. DE R.L. DE C.V., PARA LOS USOS Y EFECTOS QUE AL MISMA CONVENGAN, ES DADO EN LA HEROICA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VENTISEIS MINUTOS DEL DIA 04 (CUATRO) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).----------

LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
TITULAR

DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 86 MATAMOROS, TAM.

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Matamoros

Boleta de rechazo no subsanable

20210012592800ST
Número Único de Documento

BOLETA DE RECHAZO NO SUBSANABLE

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100125928	15/06/2021 12:35:25 T.CENTRO	CLAUDIA BUSTOS GUADIANA

FME	Nombre/Denominación razón social
1914	CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTOS

No. de documento	Tipo de documento
952	Escritura

Otorgado por:

Daniel III González Villanueva

RECHAZO

Fecha y hora de rechazo	Tipo de rechazo
17/06/2021 11:22:34 T.CENTRO	RECHAZO NO SUBSANABLE

Forma precodificada	Acto	Motivo y fundamentación
M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	Se devuelve el instrumento presentado sin registrar, en virtud que la transmisión de acciones y/o partes sociales contenidos en asamblea ordinaria, no son actos susceptibles de inscripción en el Registro Público de comercio, en términos de lo establecido en los artículos 18 primer párrafo y 21 del Código de Comercio, y artículo 2° del Reglamento del Registro Público de Comercio.

RESPONSABLE DE OFICINA QUE FIRMA EL RECHAZO

Nombre

GABRIELA JUÁREZ GÁMEZ.

Firma electrónica

Cadena original	Sello de tiempo	Caracteres de firma
>24052457	20210617161524.016Z	

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Matamoros

Boleta de rechazo no subsanable

20210012592800ST

Número Único de Documento

SYFZp2l8oaJHRfDLNkH6l3QoGQM=\|	EhUS3t7p94Cp4+Spi/lzPto1eMdi +FijDAQ4xnrlBxD +PNKiF0GqA7t5J7D4BYsJlg6Bj+nIUM/ j2kqDue8PxYLwECSBAZ05UT3ZT1hT2a1Cwr BKAE1y0Ktzlyq/ 1vKrlF5127KZrYSqSSVguWW10oPf3UlukdO2 +74zNm4JNc3lQnLU8dKzqJBd72o19/ uW8nT35e8HPjHcgk7bC/ 3p0ki2XqchNBnv02um4Cu6akOxVBzhHPOAn CbYVKOsKGi17J49VumW0n6GW/dJHQ==

PAGOS RELACIONADOS A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21364865	17/06/2021 11:21:46 T.CENTRO	$896.00

Lic. Daniel III González Villanueva
Notario Público No. 86
H. Matamoros , Tam.

VOLUMEN XXVI (VIGESIMO SEXTO).----------

ACTA PÚBLICA NUMERO, 932 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS). ----------

DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SEIS, y en ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial correspondiente a esta ciudad de H. Matamoros, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diez Horas con Veintisiete minutos del día 19 (Diecinueve) de Marzo del 2021 (Dos Mil Veintiuno), hago constar.----------

LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su delegado especial la C. **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ**, quien bajo protesta de decir verdad manifestó ser mexicana, casada, mayor de edad, haber nacido el día 12 (doce) de octubre de 1982 (mil novecientos ochenta y dos), en esta ciudad, Contador Público, con domicilio en calle Cuicuilco Número 82 (ochenta y dos) de la Colonia Tecnológico C.P. 87490 del plano oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con Registro Federal De Contribuyentes CASB821012AD0 (ce, a, ese, be, ocho, dos, uno, cero, uno, dos, a, de, cero), y quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector CSSNBR82101228M100 (ce, ese, ese, ene, be, ere, ocho, dos, uno, cero, uno, dos, dos, ocho, eme, uno, cero, cero), el cual después de cotejarlo lo devuelvo a su presentante por ser de uso personal previa copia fotostática que se deja agregada al apéndice de la presente escritura bajo la letra "A", y quien al efecto me exhibe en documento constante de 6 (seis) hojas tamaño carta del acta que en este acto se protocoliza debidamente firmada por todos los asociados que se encontraban presentes y que se deja agregada al apéndice de la presente escritura con la letra "B" y que literalmente dice.----------

""En la Ciudad de Heroica Matamoros, estado de Tamaulipas; siendo las Trece Horas con Treinta minutos del día 3 (tres) de Diciembre Del 2020 (dos mil veinte), se encuentran reunidos en el Domicilio Social de **CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, los socios que integran dicha sociedad y que se encuentran en la Lista de Asistencia que a la misma se anexa, a efectos de celebrar la presente **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**, estando como invitados la **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ** y el señor C. **RAMIRO ALFREDO RODRIGUEZ VILLARREAL**, en la cual actúa como presidente de la misma la C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN y actuando como Secretario la C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ y en la cual tiene como objeto el desarrollo de la siguiente:----------

ORDEN DEL DIA.----------

I.- DESIGNACION DE ESCRUTADORES Y LEVANTAMIENTO DE LISTA DE ASISTENCIA DE ASOCIADOS PRESENTES.----------

II.- DECLARATORIA DE ASAMBLEA LEGALMENTE INSTALADA.----------

III- RENUNCIA DEL GERENTE UNICO Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE UNICO DE LA SOCIEDAD.----------

IV.-ASUNTOS GENERALES.----------

V.- DESIGNACION DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.----------

VI.- CLAUSURA DE ASAMBLEA.----------

DESARROLLO.----------

I.- DESIGNACION DE ESCRUTADORES Y LEVANTAMIENTO DE LISTA DE ASISTENCIA DE ASOCIADOS PRESENTES.----------

COTEJADO

La C. C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN, en calidad de Presidente de esta Asamblea designa como escrutador a la C. BERENICE IVONNE TRINIDAD IZAGUIRRE, para que levante la lista de las personas que estuvieron presentes en esta asamblea en calidad de socios accionistas, o en representación de estos, según sea el caso.----------

La C. BERENICE IVONNE TRINIDAD IZAGUIRRE, posterior a haber aceptado el cargo de escrutador, elabora la lista de asistencia de socios accionistas aquí presentes, en la cual se expresa el valor de la Aportación que corresponde a sus acciones, misma lista que al haber sido elaborada y firmada por el presidente y el Secretario es inserta a la letra a continuación.----------

LISTA DE ASISTENCIA DE ASOCIADOS DE CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 3 (TRES) DE DICIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).- ASOCIADO.- OILMEX ENERGY SERVICES LLC.- (FIRMA ILEGIBLE).- 99 (NOVENTA Y NUEVE) PARTICIPACIONES SOCIALES.- CON UN VALOR.- $49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. GINA GABRIELA FRAGOSO MARIN.- ASOCIADO.- GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- (FIRMA ILEGIBLE).- 1 (UNA) PARTICIPACION SOCIAL.- CON UN VALOR DE.- $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES PRESENTES.- 100 (CIEN) PARTICIPACIONES SOCIALES.- TOTAL DEL VALOR DE CAPITAL.- $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EN LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS A 3 (TRES) DE DICIEMBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE).- ASOCIADO.- OILMEX ENERGY SERVICES LLC.- REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- (FIRMA ILEGIBLE).- ASOCIADO.- GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- (FIRMA ILEGIBLE).- INVITADO.- C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ.- (FIRMA ILEGIBLE).- INVITADO.- C. RAMIRO ALFREDO RODRIGUEZ VILLARREAL.- (FIRMA ILEGIBLE).----------

--Habiendo levantado la lista anterior, los escrutadores certifican que se encuentra presente la totalidad de los Asociados, en esta asamblea.----------

II.- DECLARATORIA DE ASAMBLEA LEGALMENTE INSTALADA.----------

Una vez habiendo levantado la lista de asistencia referida con anterioridad, el Presidente de la Asamblea, al no ser necesaria la convocatoria a los asociados por encontrarse la totalidad de los asociados aquí presentes, declara que se encuentra legalmente instalada la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados.----------

III.-RENUNCIA DEL GERENTE UNICO Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE UNICO DE LA SOCIEDAD.----------

Tomando la palabra el Presidente de la Asamblea C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN, hace mención que la C. GERALDINA EDITH RODRIGUEZ, le ha comunicado su renuncia al cargo que venía desempeñando como Gerente Único de la Sociedad, por lo que, el Presidente propone al C. **RAMIRO ALFREDO RODRIGUEZ VILLARREAL,** como nuevo Gerente único.----------

PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DIA.----------

PRIMERO:- En virtud del punto anterior y estando la totalidad de los Asociados de acuerdo, aceptan la Renuncia como Gerente Único de la C. GERALDINA EDITH RODRIGUEZ, revocándole desde este mismo momento todos los poderes que se le hayan conferido con anterioridad.----------

SEGUNDO:- Por unanimidad por los asociados se designa como nuevo Gerente Único al C. RAMIRO ALFREDO RODRIGUEZ VILLARREAL, otorgándole las mismas facultades que se encuentran

descritas en el Articulo Décimo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, mismas que se tienen por reproducidas somo si se insertaren de nueva cuenta:----------

"""ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:- FACULTADES DEL GERENTE O DEL CONSEJO DE GERENTES:- El Gerente o el Consejo de Gerentes será el representante legal de la sociedad y estará investido de las más amplias facultades que les otorga el Derecho y podrán tratar los asuntos de la Sociedad, celebrar contratos a nombre de ella y disponer de sus bienes, con absoluta amplitud y solo sujetos a la responsabilidad que conforme a Derecho les corresponda. Para mayor claridad, el Gerente el Consejo de Gerentes disfrutará de todas las facultades correspondientes a un Apoderado dotado de Poder General y, por tanto, podrá intervenir en toda clase de operaciones con la representación de la Sociedad, con la amplitud que establece el artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, articulo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana. El Gerente o el Consejo de Gerentes estará investido, en consecuencia, de las facultades que en forma enunciativa pero no limitativa se expresan a continuación:----------

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS: Para ejercitarlo y comparecer ante toda clase de personas y autoridades judiciales, administrativas, civiles, penales y del trabajo, federales y locales, con todas las facultades generales y las especiales, aun las que requieran clausula o mención especial, sin limitación alguna en los términos del artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, articulo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, articulo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana. tendrá facultades también para iniciar y proseguir el juicio de amparo y desistirse de él, para promover querellas presentar denuncias, constituirse en parte civil o coadyuvante con el Ministerio Publico y cuantas facultades se requieran en toda clase de asuntos penales. ----------

b).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN:- Para administrar los bienes y negocios de la Sociedad, con todas las facultades generales y especiales aun las que conforme a la Ley requieran cláusula o mención especial, sin limitación alguna en los términos del artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y de Código Civil para el Distrito Federal, articulo (1890) mil ochocientos noventa de Código Civil para el Estado de Tamaulipas, articulo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana. ----------

c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO:- Para ejecutar actos de dominio respecto de los bienes y derechos de la sociedad, con todas las facultades generales y las especiales, aun las que conforme a Derecho requieran cláusula d mención especial, sin limitación alguna en los términos del artículo (2554) dos m quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, articulo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana.----------

d).- PODER PARA REPRESENTAR AL PATRÓN:- Ante toda clase de autoridades locales o federales del trabajo, en los términos y para los efectos de los artículos 11 46, 47, 132 fracciones Primera, Segunda y Tercera, 786, 787, 873, 874, 876, 878 880, 883, 884 y demás relativos de la Ley

COTEJADO

Federal del Trabajo en vigor El apoderado podrá actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo por parte de la mandante y para todos los efectos de conflictos individuales, en general, para actuar en todos los asuntos obrero-patronales y podrá ejercitar su mandato ante cualesquiera de las autoridades Del trabajo y servicios sociales a qué se refiere el artículo 523 de la ley federal de Trabajo; podrá animismo comparece arte las Juntas de Conciliación de Conciliación y Arbitraje sean locales federales inclusive las periciales en consecuencia para la representación patronal para efecto de los artículos 14, 46 y 47 de la vida Ley, así como la representación de la empresa pata los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad dentro de los juicios o fuera de ellos en lo términos del artículo 692 fracciones Segunda Y Tercera de la misma Ley podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos 787 y 788 de la Ley Federal del Trabajo con las facultades para articular posiciones y desahogar la confesional en todas sus partes, podrán señalar para recibir notificaciones en los términos del artículo 86 podrá comparecer con son de la representación legal bastante y suficiente para acudir a la audiencia que se refiere el artículo 873 en sus tres fases de conciliación de demanda y de excepciones y de ofrecimiento y de admisión de prueba en los términos de los artículos 875 876 fracciones primera y sexta 877 878, 879 y 880, también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas nos términos de los artículos 873 y 874, animismo se le contienen las únicas facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones para tomar toda clase de decisiones para negociar y suscribir convenios laborales, al mismo tiempo podrá actuar como representante de la empresa en calidad de administrador, respecto y para toda clase de juicios a procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades, asimismo podrá celebrar contratos de trabajos y rescindirlos y cualquiera otra actividad ante autoridades laborales o sindicatos en representación de la empresa.----------

- PODER ESPECIAL - Para comparecer ante la Secretaria de Gobernación (5) Secretaria de Economia (SE), Secretaria de Hacienda y crédito Público (SHCP). Servicio de Administración Tributaria (SAT). Secretaria de Trabajo y Previsión Social STPS Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaria de Salud, Instituto del Fondo Nacional de in Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Oficina Fiscal del Estado. Bancos, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Administración General de Aduanas. Teléfonos de Mexico TELMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Junta de Aguas y Drenaje (IAD) y Comisión Nacional del Agua (CNA), a fin de gestionar tramitar recibir y firmar toda clase de documentos relacionadas con esta empresa.--------

- PODER CAMBIARIO:- Para emitir, suscribir, otorgar, endosar, librar y avalar, y en cualquier otra forma negociar títulos de crédito u obligar cambiariamente a la Sociedad en los términos del artículo (9o) noveno de la Ley General de Titos y Operaciones de crédito, así como abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias y de inversiones y tomar con cargo a las mismas:----------

g).- Nombrar y remover a los funcionarios, ejecutivos y empleados de la Sociedad fijarles sus facultades, obligaciones y remuneraciones.----------

h).- Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias y ejecutar sus acuerdos interpretarlos y promover su mejor aplicación y cumplimiento.----------

i).- Celebrar toda clase de contratos de crédito, pudiendo hipotecar, otorgar fianzas otorgar en prenda y avalar, comprar y vender cualquier bien mueble o inmueble de la Sociedad, pudiendo

asimismo firmar toda clase de documentos legales para e perfeccionamiento de dichos actos jurídicos. j).- Sustituir sus facultades, total o parcialmente, con reserva expresa de las mismas con las facultades que en cada caso estimen pertinentes, así como revocar los respectivos mandatos o sustituciones. "".----------

IV.- ASUNTOS GENERALES.- Una vez habiendo expuesto lo anterior, el Presidente de la Asamblea cede la voz al resto de los accionistas para que expongan si hay otro asunto que quieran tratar en la presente Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente pasa al siguiente punto de la Orden del día. ----------

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente pasa al siguiente punto de la Orden del día.-----

V.- DESIGNACION DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE. Habiendo expuesto lo anterior, el presidente propone a la **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ** para que acuda ante el Fedatario Público de su preferencia a efecto de Protocolizar la presente acta para todos los usos y efectos legales que haya a lugar. Sometiendo la propuesta del presidente a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se DESIGNA a la **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ**, como Delegado para efectos de Protocolizar el Acta correspondiente a la Presente Asamblea. Confiriéndole para ello todos y cada uno de los Poderes Especiales que pudiesen requerirse para dicho acto.----------

VI.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.----------

Habiendo concluido la presente Asamblea Ordinaria de Accionistas, se declara la misma clausurada a las 16 (dieciséis) horas con 45 minutos del día 3 (tres) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte). Solicitando a la **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ** se sirva a elaborar el Acta correspondiente en cumplimiento a sus funciones como Secretario de la presente Asamblea.------

En la ciudad de Matamoros, Tamaulipas; a los 3 (tres) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte).-----

PRESIDENTE.- C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- Firma ilegible.- INVITADO Y SECRETARIO.- C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ.- Firma ilegible.- INVITADO.- C. RAMIRO ALFREDO RODRIGUEZ VILLARREAL.- Firma ilegible.- ESCRUTADOR.- BERENICE IVONNE TRINIDAD IZAGUIRRE.- Firma ilegible." ----------

----Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes:----------

---------- C L A U S U L A S ----------

----UNICA.- Queda protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria de socios de la sociedad **CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, de fecha 3 (tres) de Diciembre del año 2020, (Dos Mil Veinte). ----------

---------- P E R S O N A L I D A D ----------

La **C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ**, justifica el carácter con que aquí comparece con la misma acta que se protocoliza misma que se encuentra ya agregada al apéndice de la presente escritura como letra "B" y la legal existencia de SOCIEDAD **CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**., con los siguientes documentos:----------

A).- Acreditando la legal existencia de la sociedad con el Acta numero 3262 (Tres mil Doscientos sesenta y dos) del Volumen CXXII (Centésimo Vigésimo Segundo) de fecha 24 (veinticuatro) de Junio del año 2013 (Dos mil trece) del Protocolo del Lic. Jorge Max Castillo Treviño, actuando como Adscrito en Funciones la Lic. Maria del Carmen del Toro Lee, en la Notaria Pública Número 225 (Doscientos veinticinco) y en ejercicio en esta cuarto Distrito Judicial, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil 1914*3 (uno,

COTEJADO

nueve, uno, cuatro, asterisco, tres) registrado en fecha 27 (veintisiete) de Junio del 2013 (dos mil trece), misma que contiene la constitución de la Sociedad Mercantil denominada **"CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.,** misma que se agrega al Apéndice de la presente escritura bajo la letra **"C"** y después de haberse cotejado con su original, que se exhibe en este acto y se devuelve al compareciente. ----------

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:----------

I.- Que me asegure de la identidad de la compareciente, y quien declaro ser la misma persona a que esta escritura se refiere, no teniendo incapacidad natural o civil para celebrar el acto y éste es a mi juicio jurídicamente capaz, siendo apercibido de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante Notario Público, quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento en el que aparece inserta su fotografía y demás datos personales, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fiel y exactamente con quien me la presenta, el cual después de cotejarlo lo devuelvo a su presentante por ser de uso personal.----------

II.- Que lo transcrito y relacionado con esta escritura concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito.----------

III.- De que previne al compareciente el deber que tienen de inscribir el Primer Testimonio de esta Escritura en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y ----------

IV.- Que leí y expliqué el valor y consecuencias legales de esta escritura a los comparecientes, quienes bien enterados, la ratificaron y firmaron de conformidad, ante mí el Notario, el día de su fecha. Doy Fe: ----------

C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ.- DELEGADO ESPECIAL.- CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.- (Firma ilegible).- ANTE MÍ:- LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 86.- TITULAR.- Firma y sello de Autorizar del Notario.-- AUTORIZACION: EN ESTA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y CON FECHA 19 (DIECINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), SIENDO LAS DOCE HORAS, AUTORIZO Y FIRMO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES.- DOY FE.-LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 86.- TITULAR.- Firma y sello de Autorizar del Notario.--

----------DOCUMENTOS DEL APENDICE----------

---- BAJO LA LETRA "A".- COPIA DE LA IDENTIFICACION DEL COMPARECIENTE ING. C. C.P. BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ.----------

---- BAJO LA LETRA "B".- ACTA DE ASAMBLEA DE "CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.- DE FECHA 3 (tres) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte).----------

---- BAJO LA LETRA "C".- ACTA CONSTITUTIVA DE "CLEANMEX ENERGY SERVICES", S. DE R.L. DE C.V.-. donde se acredita la Legal existencia de la empresa.----------

---- BAJO LA LETRA "D".- PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA "CLEANMEX ENERGY SERVICES", S. DE R.L. DE C.V. donde se acredita la modificación al objeto social de la Sociedad.---

---------- I N S E R C I O N ----------

ARTICULO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.- ARTICULO 1890.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley,

para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.----------

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este Artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo harán al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del Artículo 1887 en relación con el 1891.----------

Artículo 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.----------

Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales.----------

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos e otorguen.---

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL XXVI (VIGESIMO SEXTO), INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO, 932 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, VA EN CUATRO HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y AUTORIZADAS, SE EXPIDE A FAVOR **"CLEANMEX ENERGY SERVICES", S. DE R.L. DE C.V.,** PARA LOS USOS Y EFECTOS QUE AL MISMA CONVENGAN, ES DADO EN LA HEROICA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).----------

LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
TITULAR

COTEJADO

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Matamoros

Boleta ingreso inscripción

2021000677910092

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
1914	CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100067791	07/04/2021 12:42:24 T.CENTRO	CLAUDIA BUSTOS GUADIANA

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
932	Escritura

Fedatario / Autoridad

Daniel III González Villanueva

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
1914	M2-Asamblea	Renuncia de funcionarios	07/04/2021 12:42:24 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	07/04/2021 12:42:24 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21299262	13/04/2021 09:06:40 T.CENTRO	$896.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20210413140224.104Z

Jdhu2yQpNOU6ceRoWbzFOH0C9Se1lVgTZndMuBdWs5DjxL1TPZ+hw81UBttYv0QTmni7nx
+vyMBtyJ4mCDvXSGsnOpsx6zfu8FlnaaQbOT/iBVdBEYOwOvyndfZdxCl0BevGETu/
WdNwvuGD0UtlufBJlYDknjJGMQrKBYO3s/
cBQpPafYANksHEZv4szPu1EpbfolcR1O4FXWYl4uN7lFlj2E9rxBBTp4H79qLwUsrXKy2qySl/
0SLONGgTtA6VUi6HD04gH+IIlcGbZQ/xQZz+7wTHQPbYMv5o8YJlAEzIKvVyG3P7NM9WyRkL+dFjorf/R
+eX+ITcmuKJnJHH+A==

FIRMÓ

Responsable de oficina

GABRIELA JUÁREZ GÁMEZ.
>23888500 gGQZhMAkHP7z5hFlZnGciAIzMOY=I

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Matamoros

Boleta ingreso inscripción

2021000677910092

Número Único de Documento

eBYnXorFK3C1PhHObXHRWWYimcTFrLq+3fdThrVg1zRLffPa1VuRdkQkZ7w74iPW0kVDbMqGRT6zf/
TJHTSDnXkVhxAoTf1/8tKQySF1Lotg6P/Sb37sUoRRRFPCuHdYsT4kYePiV7RxQgj4frpt6YN1tBVhew55qST8h
+ISKWD4tY85ArEJIHGvAvxbWqRs/9weEDeVTZ6Rdb+97XeUypifK0QhFg+UQF86yF
+UPaBIACVQJMTjldGgOkK4XY5mWtlBP2N2bdiTgWiNZ7YkD1nnjqZWffOHP7JZaF593clwWg3JrwjOk3Q0qlOdht
+mPe6EDtBmkMHr2cb5iHvT7A==

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Matamoros

Asamblea

2021000677910092

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 1914

Por instrumento No. 932 **Volumen:** XXVI

De fecha: 19/03/2021

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Daniel III González Villanueva **No.** 86

Estado: Tamaulipas **Municipio:** Matamoros

Consta que a solicitud de: BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [] **Especial**

En caso de asamblea general

[X] **Ordinaria** [] **Extraordinaria**

De fecha: 03/12/2020

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
GERALDINA EDITH	RODRIGUEZ			GERENTE UNICO	NINGUNA.

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
RAMIRO ALFREDO	RODRIGUEZ	VILLARREAL		GERENTE UNICO	A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS: Para ejercitarlo y comparecer ante toda clase de personas y autoridades judiciales, administrativas, civiles, penales y del trabajo, federales y locales, con todas las facultades generales y las especiales, aun las que requieran clausula o mención especial, sin limitación alguna en los términos del artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, articulo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, articulo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana. tendrá facultades también para iniciar y proseguir el juicio de amparo y desistirse de él, para promover querellas presentar denuncias, constituirse en parte civil o coadyuvante con el Ministerio Publico y cuantas facultades se requieran en toda clase de asuntos penales. b).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN:- Para administrar los bienes y negocios de la Sociedad, con todas las facultades generales y especiales aun las que conforme a la Ley requieran cláusula o mención especial, sin limitación alguna en los términos del artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y de Código Civil para el Distrito Federal, articulo (1890) mil ochocientos noventa de Código Civil para el Estado de Tamaulipas, artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana. c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO:-

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					Para ejecutar actos de dominio respecto de los bienes y derechos de la sociedad, con todas las facultades generales y las especiales, aun las que conforme a Derecho requieran cláusula d mención especial, sin limitación alguna en los términos del artículo (2554) dos m quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, articulo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana.- d).- PODER PARA REPRESENTAR AL PATRÓN:- Ante toda clase de autoridades locales o federales del trabajo, en los términos y para los efectos de los artículos 11 46, 47, 132 fracciones Primera, Segunda y Tercera, 786, 787, 873, 874, 876, 878 880, 883, 884 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo en vigor El apoderado podrá actuar ante o frente a los síndicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo por parte de la mandante y para todos los efectos de conflictos individuales, en general, para actuar en todos los asuntos obrero-patronales y podrá ejercitar su mandato ante cualesquiera de las autoridades Del trabajo y servicios sociales a qué se refiere el artículo 523 de la ley federal de Trabajo; podrá animismo comparece arte las Juntas de Conciliación de Conciliación y Arbitraje sean locales federales inclusive las periciales en consecuencia para la representación patronal para efecto de los artículos 14, 46 y 47 de la vida Ley, así como la representación de la empresa pata los efectos de

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					acreditar la personalidad y la capacidad dentro de los juicios o fuera de ellos en lo términos del artículo 692 fracciones Segunda Y Tercera de la misma Ley podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos 787 y 788 de la Ley Federal del Trabajo con las facultades para articular posiciones y desahogar la confesional en todas sus partes, podrán señalar para recibir notificaciones en los términos del artículo 86 podrá comparecer con son de la representación legal bastante y suficiente para acudir a la audiencia que se refiere el artículo 873 en sus tres fases de conciliación de demanda y de excepciones y de ofrecimiento y de admisión de prueba en los términos de los artículos 875 876 fracciones primera y sexta 877 878, 879 y 880, también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas nos términos de los artículos 873 y 874, animismo se le contienen las únicas facultades para proponer arregios conciliatorios, celebrar transacciones para tomar toda clase de decisiones para negociar y suscribir convenios laborales, al mismo tiempo podrá actuar como representante de la empresa en calidad de administrador, respecto y para toda clase de juicios a procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades, asimismo podrá celebrar contratos de trabajos y rescindirlos y cualquiera otra actividad ante autoridades laborales o sindicatos en representación de la empresa.- PODER ESPECIAL - Para comparecer ante la Secretaria de Gobernación (5) Secretaria de Economia (SE), Secretaria de Hacienda y crédito Público (SHCP). Servicio de Administración Tributaria (SAT). Secretaria de

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					Trabajo y Previsión Social STPS Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaria de Salud, Instituto del Fondo Nacional de in Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Oficina Fiscal del Estado. Bancos, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Administración General de Aduanas. Teléfonos de Mexico TELMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Junta de Aguas y Drenaje (IAD) y Comisión Nacional del Agua (CNA), a fin de gestionar tramitar recibir y firmar toda clase de documentos relacionadas con esta empresa. - PODER CAMBIARIO:- Para emitir, suscribir, otorgar, endosar, librar y avalar, y en cualquier otra forma negociar títulos de crédito u obligar cambiariamente a la Sociedad en los términos del artículo (9o) noveno de la Ley General de Títos y Operaciones de crédito, así como abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias y de inversiones y tomar con cargo a las mismas:- g).- Nombrar y remover a los funcionarios, ejecutivos y empleados de la Sociedad fijarles sus facultades, obligaciones y remuneraciones.- h).- Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias y ejecutar sus acuerdos interpretarlos y promover su mejor aplicación y cumplimiento. i).- Celebrar toda clase de contratos de crédito, pudiendo hipotecar, otorgar fianzas otorgar en prenda y avalar, comprar y vender cualquier bien mueble o inmueble de la Sociedad, pudiendo asimismo firmar toda clase de documentos legales para e perfeccionamiento de

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					dichos actos jurídicos. j).- Sustituir sus facultades, total o parcialmente, con reserva expresa de las mismas con las facultades que en cada caso estimen pertinentes, así como revocar los respectivos mandatos o sustituciones.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

PRIMERO:- En virtud del punto anterior y estando la totalidad de los Asociados de acuerdo, aceptan la Renuncia como Gerente Único de la C. GERALDINA EDITH RODRIGUEZ, revocándole desde este mismo momento todos los poderes que se le hayan conferido con anterioridad. SEGUNDO:- Por unanimidad por los asociados se designa como nuevo Gerente Único al C. RAMIRO ALFREDO RODRIGUEZ VILLARREAL, otorgándole las mismas facultades que se encuentran descritas en el Articulo Décimo Quinto de los Estatutos de la Sociedad.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

BRENDA YADIRA CASTRO SANCHEZ, mexicana, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Cuicuilco Número 82 de la Colonia Tecnológico C.P. 87490 del plano oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas.

Datos de inscripción

NCI

202100067791

Fecha inscripción

13/04/2021 09:07:19 T.CENTRO

Fecha ingreso

07/04/2021 12:42:24 T.CENTRO

Responsable de oficina

Gabriela Juárez Gámez.

VOLUMEN XXII VIGESIMO SEGUNDO----------

ACTA PUBLICA NUMERO, 724 (SETECIENTOS VEINTICUATRO).----------

DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SEIS, y en ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial correspondiente a esta ciudad de H. Matamoros, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Nueve horas con treinta minutos del día 31 (treinta y uno) de Octubre del 2018 (Dos Mil Dieciocho), hago constar.----------

LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "**CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**," por conducto de su delegado especial la C. MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ, quien dijo ser mexicana, mayor de edad, casada, originario de la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas; donde nació el día 30 (treinta) de Mayo de 1973 (mil novecientos setenta y tres) y con domicilio en calle Guatemala numero 94 (noventa y cuatro) de la Colonia Modelo de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas y de paso por esta ciudad y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditar su dicho, con registro federal de contribuyentes clave LEET730530KP5 (ele, e, e, te, siete, tres, cero, cinco, tres, cero, ka, pe, cinco) y quien se identifica con credencial para votar con folio número 0000047108237 (cero, cero, cero, cero, cero, cuatro, siete, uno, cero, ocho, dos, tres, siete) expedida por el Instituto Federal Electoral, en cuyo documento aparece inserta su fotografía y demás datos personales, el cual después de cotejarlo lo devuelvo a su presentante por ser de uso personal previa copia fotostática que se deja agregada al apéndice de la presente escritura bajo la letra "A", con CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION número LEET730530MTSXRS08 (ele, e, e, te, siete, tres, cero, cinco, tres, cero, eme, te, ese, equis, ere,, ese, cero, ocho) y quien al efecto me exhibe en documento constante de 7 (siete) hojas tamaño carta del acta que en este acto se protocoliza debidamente firmada por todos los asociados que se encontraban presentes y que se deja agregada al apéndice de la presente escritura con la letra "B" y que literalmente dice.- ""En la Ciudad de Heroica Matamoros, estado de Tamaulipas; siendo las Trece Horas con Treinta minutos del día 29 (veintinueve) de Septiembre Del 2018 (dos mil dieciocho), se encuentran reunidos en el Domicilio Social de **CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, los socios que integran dicha sociedad y que se encuentran en la Lista de Asistencia que a la misma se anexa, a efectos de celebrar la presente ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE SOCIOS, estando como invitada la C. MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ, en la cual actúa como presidente de la misma la C. C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN y actuando como Secretario la C. C.P. MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ y en la cual tiene como objeto el desarrollo de la siguiente:----------

ORDEN DEL DIA.----------

I.- DESIGNACION DE ESCRUTADORES Y LEVANTAMIENTO DE LISTA DE ASISTENCIA DE ASOCIADOS PRESENTES.----------

II.- DECLARATORIA DE ASAMBLEA LEGALMENTE INSTALADA.----------

III- MODIFICACION AL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION MODIFICANDO ASI LA CLAUSULA TERCERA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD.----------

IV.- ASUNTOS GENERALES.----------

V.- DESIGNACION DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.----------

VI.- CLAUSURA DE ASAMBLEA.----------

COTEJADO

DESARROLLO.----------

I.- DESIGNACION DE ESCRUTADORES Y LEVANTAMIENTO DE LISTA DE ASISTENCIA DE ASOCIADOS PRESENTES.----------

La C. C.P. GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN, en calidad de Presidente de esta Asamblea designa como escrutador a la C. CLAUDIA ELIZABETH BUSTOS GUADIANA, para que levante la lista de las personas que estuvieron presentes en esta asamblea en calidad de socios accionistas, o en representación de estos, según sea el caso.----------

La C. CLAUDIA ELIZABETH BUSTOS GUADIANA, posterior a haber aceptado el cargo de escrutador, elabora la lista de asistencia de socios accionistas aquí presentes, en la cual se expresa el valor de la Aportación que corresponde a sus acciones, misma lista que al haber sido elaborada y firmada por el presidente y el Secretario es inserta a la letra a continuación.----------

LISTA DE ASISTENCIA DE ASOCIADOS DE **CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE SEPTIEMBRE DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).- SOCIO.- OILMEX ENERGY SERVICES LLC.- (FIRMA ILEGIBLE).- 99 (NOVENTA Y NUEVE) PARTICIPACIONES SOCIALES.- CON UN VALOR.- $49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. GINA GABRIELA FRAGOSO MARIN.- SOCIO.- GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- (FIRMA ILEGIBLE).- 1 (UNA) PARTICIPACION SOCIAL.- CON UN VALOR DE.- $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES PRESENTES.- 100 (CIEN) PARTICIPACIONES SOCIALES,.- TOTAL DEL VALOR DE CAPITAL.- $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EN LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS A 29 (VEINTINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).- ESCRUTADOR.- CLAUDIA ELIZABETH BUSTOS GUADIANA.- (FIRMA ILEGIBLE).- PRESIDENTE.- GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- (FIRMA ILEGIBLE).- SECRETARIO.- MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ.- (FIRMA ILEGIBLE)".----------

Habiendo levantado la lista anterior, los escrutadores certifican que se encuentra presente la totalidad de los Asociados, en esta asamblea.----------

II.- DECLARATORIA DE ASAMBLEA LEGALMENTE INSTALADA.----------

Una vez habiendo levantado la lista de asistencia referida con anterioridad, el Presidente de la Asamblea, al no ser necesaria la convocatoria a los asociados por encontrarse la totalidad de los asociados aquí presentes, declara que se encuentra legalmente instalada la presente Asamblea General Extra Ordinaria de Asociados.----------

III- MODIFICACION AL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION MODIFICANDO ASI LA CLAUSULA TERCERA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD.----------

Como tercer punto del Orden del Día, el presidente de la asamblea, hace una exposición sobre la necesidad de hacer una modificación al objeto social de la misma, esto para acometer nuevos proyectos de desarrollo y expansión, esta propuesta es ampliamente comentada por todos los presentes, quienes la aprueban por unanimidad llegándose al siguiente:----------

ACUERDO.- Esta Asamblea General Extraordinaria acuerda se modifique el Objeto Social de la asociación, modificando la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales de la asociación denominada **CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.** la cual quedara de la siguiente manera:----------

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El Objeto social de la sociedad comprenderá las siguientes actividades:----------

a) Clasificación, tratamiento, confinamiento y reciclaje de residuos químicos industriales y de la industria Petrolera para la exportación, transporte, maquila y disposición final de residuos y desechos sólidos y líquido, industriales en general y de la industria petrolera; así como tratamiento de suelos contaminados.----------

b) Compraventa, producción y procesamiento de productos químicos, industriales, de la industria petrolera y de limpieza, materias primas y productos terminados, así como, representación, distribución, comisión de toda clase de productos exportables e importables.----------

c). Administración, operación, arrendamiento, compraventa, fabricación, reparación de toda clase de bienes incluyendo equipos de perforación marítimos y terrestres y maquinaria y equipo en general relacionados con la industria Petrolera, así como Renta de maquinaria y equipo, equipo de transporte, campers, baños, fosas, presas, etc., compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, materias primas y productos terminados así como, transporte, representación distribución, comisión de toda clase de bienes exportables e importables.----------

d) La presentación de todo tipo de servicios y actividades relacionados con el sector energético y minero y la celebración de todo tipo de contratos y convenios respecto de, o relacionados con el sector energético y minero, en tanto sea permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los Tratados Internacionales. Ley Reglamentaria del artículo veintisiete Constitucional en el Ramo del Petróleo, La Ley de Inversión Extranjera, Ley Minera, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y otras disposiciones legales aplicables.----------

e) Comprar, vender, fabricar, maquilar, utilizar, importar, exportar fluidos de perforación de base agua y aceite.----------

f) Adquisición, enajenación, uso y exportación por cualquier titulo legal o por cuenta propia o de terceros de toda clase de acciones y partes sociales, derechos, permisos, autorizaciones, franquicias, patentes, marcas, derechos de autor y nombres comerciales.----------

g) Emisión, suscripción, endoso, aval, aceptación, y giro de toda clase de títulos y documentos mercantiles así como otorgar y recibir préstamos y en general la negociación de cualquier forma prevista por la Ley de todo tipo de operaciones de crédito.----------

h) Otorgar toda clase de garantías por obligaciones propias o de terceros, inclusive suscribiendo pólizas o contratos de seguros o de fianzas de acuerdo con las disposiciones legales especificas o correspondientes.------

i) Participar como Accionista socio, o inversionista en toda clase de personas morales o de cualquier otra naturaleza mexicanas o extranjeras, así como compra, vender, transmitir, suscribir, permutar y fusionar toda clase de acciones, partes sociales, intereses y participaciones según sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social.----------

j) En general la realización y emisión de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos ya sean civiles, mercantiles o de crédito, para la mejor realización de su objeto.----------

k) Conceder o tomar la clase de financiamientos con o sin garantías, expedir, negociar toda clase de títulos de crédito incluyendo el otorgamiento de sus propias garantías a terceras personas o la cesión de los derechos al cobro de rentas, frutos o productos.----------

COTEJADO

l) Organizar y participar en el Capital social de toda clase de sociedades o empresas.----------

m) Adquirir, poseer, arrendar, comprar, vender y comercializar con activos sociales, acciones y otros títulos de crédito en México o en el Extranjero.----------

n) El alquiler o la adquisión de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el establecimiento de locales comerciales, oficinas y bodegas de la empresa y la realización del objeto de la sociedad.----------

o) La realización de toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.-----

p) La adquisición, compraventa, hipoteca, posesión, gravamen, enajenación, comodato, arrendamiento, uso, cesión, desarrollo y explotación de toda clase de bienes muebles e inmuebles o derechos reales necesarios para la consecución Empresas Nacionales o Extrajeras para comercializar los productos que se especifiquen en dichos contratos.----------

r) Adquirir por cualquier tipo partes sociales, acciones, bonos, obligaciones, valores de cualquier clase y en general todo tipo de títulos de crédito y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones.----------

s) En general, la celebración dentro de la Republica y en el Extranjero, en su nombre o representación de terceros, todo tipo de contratos y actos jurídicos, civiles, mercantiles, o de crédito principales o accesorios o de cualquier otra naturaleza dentro de la Ley relacionados con el presente objeto social.----------

IV.- ASUNTOS GENERALES.- Una vez habiendo expuesto lo anterior, el Presidente de la Asamblea cede la voz al resto de los accionistas para que expongan si hay otro asunto que quieran tratar en la presente Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente pasa al siguiente punto de la Orden del día.-No habiendo otro asunto que tratar el Presidente pasa al siguiente punto de la Orden del día.----------

V.- DESIGNACION DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE. Habiendo expuesto lo anterior, el presidente propone a la C. MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ para que acuda ante el Fedatario Público de su preferencia a efecto de Protocolizar la presente acta para todos los usos y efectos legales que haya a lugar. Sometiendo la propuesta del presidente a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se DESIGNA a la C MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ, como Delegado para efectos de Protocolizar el Acta correspondiente a la Presente Asamblea. Confiriéndole para ello todos y cada uno de los Poderes Especiales que pudiesen requerirse para dicho acto.----------

VI.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.----------

Habiendo concluido la presente Asamblea Extra Ordinaria de Accionistas, se declara la misma clausurada a las 16 (dieciséis) horas con 45 minutos del día 29 (veintinueve) de Septiembre del 2018 (dos mil dieciocho). Solicitando a la C. MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ se sirva a elaborar el Acta correspondiente en cumplimiento a sus funciones como Secretario de la presente Asamblea.----------

En la ciudad de Matamoros, Tamaulipas; a los 29 (veintinueve) días del mes de Septiembre del 2018 (dos mil dieciocho).----------

Firman de conformidad con todas y cada una de las disposiciones insertas en el presente documento. **GINA GABRIELA FRAGOZO MARIN.- PRESIDENTE.- (FIRMA ILEGIBLE).- MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ.- SECRETARIO.- (FIRMA ILEGIBLE).----------**

Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes:----------

---------- **C L A U S U L A S** ----------

UNICA.- Queda protocolizada el acta de Asamblea General Extra Ordinaria de asociados de la sociedad

"FUNDIDORA VH, S.A. DE C.V." de fecha 29 (Veintinueve) de Septiembre del 2018 (Dos Mil Dieciocho).---------

---------- **P E R S O N A L I D A D** ----------

La C. MARIA TERESA DE LOE ESTEVEZ justifica el carácter con que aquí comparece con la misma acta que se protocoliza misma que se encuentra ya agregada a la apéndice de la presente escritura como letra "B" y la legal existencia de "**CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**" con el siguiente documento:--------

A).- Acreditando la legal existencia de la sociedad con el acta número Tres mil doscientos sesenta y dos del Volumen Centésimo vigésimo segundo, de fecha 24 (veinticuatro) de Junio del año 2013 (Dos mil trece) del Protocolo a cargo del Licenciado Jorge Max Castillo Treviño, Notario Público número 221 Doscientos veintiuno de esta ciudad, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de San Luis Potosí bajo el número de Folio Mercantil Electrónico 1914*3 (uno, nueve, uno, cuatro, asterisco, tres) con fecha del día 27 (veintisiete) de Junio del 2013 (dos mil trece), misma que contiene la constitución de la sociedad denominada "**CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**" misma que se agrega al Apéndice de la presente escritura bajo la letra **"C"** y después de haberse cotejado con su original, que se exhibe en este acto y se devuelve al compareciente.----------

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:----------

I.- Que identifique a el compareciente mediante credencial oficial con fotografía la cual concuerdan con los rasgos fisonómicos del compareciente, y quien declaro ser la misma persona a que esta escritura se refiere, no teniendo incapacidad natural o civil para celebrar el acto y éste es a mi juicio jurídicamente capaz, siendo apercibido de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante Notario Público;----------

II.- Que lo transcrito y relacionado con esta escritura concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito.----------

III.- De que previne al compareciente el deber que tienen de inscribir el Primer Testimonio de esta Escritura en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y ----------

IV.- Que previne a los comparecientes de las consecuencias legales en que incurren al declarar con falsedad ante fedatario público; y----------

V.- Que leí y explique el valor y consecuencias legales de esta escritura a los comparecientes, quienes bien enterados, la ratificaron y firmaron de conformidad, ante mí el Notario, el día de su fecha; Doy Fe.----------

MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ.- (FIRMA ILEGIBLE).- DELEGADO ESPECIAL.- "**CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**"- ANTE MÍ:.- LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 86.- TITULAR.- (FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA).----------

AUTORIZACION: EN ESTA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y CON FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), SIENDO LAS ONCE HORAS, AUTORIZO Y FIRMO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES.- DOY FE.----------

LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 86.- TITULAR.- (FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA).----------

----------DOCUMENTOS DEL APENDICE----------

--- "A".- COPIA DE LA IDENTIFICACION DE LA C. MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ.----------

--- "B".- COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **CLEANMEX**

COTEJADO

ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.----------

--- "C".- COPIA DE ACREDITANDO LA LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD **CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**----------

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL VOLUMEN VIGESIMO SEGUNDO, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 724 (SETECIENTOS VEINTICUATRO), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, VA EN TRES HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y AUTORIZADAS, SE EXPIDE A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.", PARA LOS USOS Y EFECTOS QUE A LA MISMA CONVENGAN, ES DADO EN LA HEROICA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 31 (TREINTA Y UNO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).----------

NOTARIA PUBLICA 86
LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA
MATAMOROS, TAM

LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
TITULAR

LIC. DANIEL III GONZALEZ VILLANUEVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 86 MATAMOROS, TAM.

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Matamoros

Boleta ingreso inscripción

2018002586210050

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
1914	CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
201800258621	01/11/2018 12:20:44 T.CENTRO	CLAUDIA BUSTOS

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
724	Escritura

Fedatario / Autoridad

Daniel III González Villanueva

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
1914	M2-Asamblea	Modificación al objeto de la sociedad	01/11/2018 12:20:44 T.CENTRO
		Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	01/11/2018 12:20:44 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20541017	13/11/2018 08:43:38 T.CENTRO	$806.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20181113144447.243Z

iAI5KdKW7SCUqwi7ND2pXKXXP8OvFoB/ARtebxN4d0u/Pey/M4D+IJUVVgzMRo1/
i60nPnwat8Soq4Wm7dknKWzd4dEDYycVVuykfWM
+yRxp9vm5e06UtXnpwDWXN0Z04UV17DM3oM4pizw4FSGcN4GaOiKP/WaNaUf2eJs4MkSviA57CUXR/
sAhk17pPO/nJxWuK3ffiNkD+s3ogWlOhIXF8cagI1Y9uzjgARQqZQhaHAkJXxCy
+9UyK6Xvx5wh7sIxcOuilPaXHUCTnQMtgKycMtBz3ux1cLiqSghHbJpxGQ2GpanaiyUQx1KJBENYKGQCJ
+jIDvmV4y+Pw==

FIRMÓ

Responsable de oficina

GABRIELA JUÁREZ GÁMEZ.
>21953286 Pn3tbeBbKCY/9nmw8xTG+Eyjgck=I

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Matamoros

Boleta ingreso inscripción

2018002586210050

Número Único de Documento

VO9GGDxbspX84DZr7Jgyl8slBcqBWNcw54EnBU/vc8pHbHwi0C+7bSWEf63not7Dkv+D29NMO6tbgNqyfogzj8k362+
+QKGaw7bsBsv7DXvYxk7kDLvkwK8DmZZ1xGBPp/fSESWjywE6bwAu1l+tNg5rgg7V0wlx1vB2CwmA8axVmkZzP
+gWm1zxDnp72nugjXoN7wHaEGmW0SIlbxXbu1gMegr2MQQet/Jf5RtcA1FpWsU0Jck0w6ReLb4MR0XowbyJ7uvi8V/
EehZMy1MiXcxrWLwhwFZ4KH7g+Su3Oz4OVIXpR4dNOh1AkAcHLXU+1AQ81xO01LOWo4iJJSDAug==

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Matamoros

Asamblea

2018002586210050

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 1914

Por instrumento No. 724 **Volumen:** XXII

De fecha: 31/10/2018

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Daniel III González Villanueva **No.** 86

Estado: Tamaulipas **Municipio:** Matamoros

Consta que a solicitud de: MARIA TERESA DE LEO ESTEVEZ

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [] **Especial**

En caso de asamblea general

[] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 27/09/2018

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Modificación al objeto de la sociedad

a) Clasificación, tratamiento, confinamiento y reciclaje de residuos químicos industriales y de la industria Petrolera para la exportación, transporte, maquila y disposición final de residuos y desechos sólidos y líquido, industriales en general y de la industria petrolera; así como tratamiento de suelos contaminados.- b) Compraventa, producción y procesamiento de productos químicos, industriales, de la industria petrolera y de limpieza, materias primas y productos terminados, así como, representación, distribución, comisión de toda clase de productos exportables e importables.-- c). Administración, operación, arrendamiento, compraventa, fabricación, reparación de toda clase de bienes incluyendo equipos de perforación marítimos y terrestres y maquinaria y equipo en general relacionados con la industria Petrolera, así como Renta de maquinaria y equipo, equipo de transporte, campers, baños, fosas, presas, etc., compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, materias primas y productos terminados así como, transporte, representación distribución, comisión de toda clase de bienes exportables e importables.- -d) La presentación de todo tipo de servicios y actividades relacionados con el sector energético y minero y la celebración de todo tipo de contratos y convenios respecto de, o relacionados con el sector energético y minero, en tanto sea permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los Tratados Internacionales. Ley Reglamentaria del artículo veintisiete Constitucional en el Ramo del Petróleo, La Ley de Inversión Extranjera, Ley Minera, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y otras disposiciones legales aplicables.- e) Comprar, vender, fabricar, maquilar, utilizar, importar, exportar fluidos de perforación de base agua y aceite.- -f) Adquisición, enajenación, uso y exportación por cualquier titulo legal o por cuenta propia o de terceros de toda clase de acciones y partes sociales, derechos, permisos, autorizaciones, franquicias, patentes, marcas, derechos de autor y nombres comerciales.- g) Emisión, suscripción, endoso, aval, aceptación, y giro de toda clase de títulos y documentos mercantiles así como otorgar y recibir préstamos y en general la negociación de cualquier forma prevista por la

Ley de todo tipo de operaciones de crédito.---h) Otorgar toda clase de garantías por obligaciones propias o de terceros, inclusive suscribiendo pólizas o contratos de seguros o de fianzas de acuerdo con las disposiciones legales especificas o correspondientes.- i) Participar como Accionista socio, o inversionista en toda clase de personas morales o de cualquier otra naturaleza mexicanas o extranjeras, así como compra, vender, transmitir, suscribir, permutar y fusionar toda clase de acciones, partes sociales, intereses y participaciones según sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social.- - j) En general la realización y emisión de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos ya sean civiles, mercantiles o de crédito, para la mejor realización de su objeto.- -k) Conceder o tomar la clase de financiamientos con o sin garantías, expedir, negociar toda clase de títulos de crédito incluyendo el otorgamiento de sus propias garantías a terceras personas o la cesión de los derechos al cobro de rentas, frutos o productos.--l) Organizar y participar en el Capital social de toda clase de sociedades o empresas.-- -m) Adquirir, poseer, arrendar, comprar, vender y comercializar con activos sociales, acciones y otros títulos de crédito en México o en el Extranjero.- -n) El alquiler o la adquisión de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el establecimiento de locales comerciales, oficinas y bodegas de la empresa y la realización del objeto de la sociedad.- o) La realización de toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.- p) La adquisición, compraventa, hipoteca, posesión, gravamen, enajenación, comodato, arrendamiento, uso, cesión, desarrollo y explotación de toda clase de bienes muebles e inmuebles o derechos reales necesarios para la consecución Empresas Nacionales o Extrajeras para comercializar los productos que se especifiquen en dichos contratos. --r) Adquirir por cualquier tipo partes sociales, acciones, bonos, obligaciones, valores de cualquier clase y en general todo tipo de títulos de crédito y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones.- s) En general, la celebración dentro de la Republica y en el Extranjero, en su nombre o representación de terceros, todo tipo de contratos y actos jurídicos, civiles, mercantiles, o de crédito principales o accesorios o de cualquier otra naturaleza dentro de la Ley relacionados con el presente objeto social.-

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

ACUERDO.- Esta Asamblea General Extraordinaria acuerda se modifique el Objeto Social de la asociación, modificando la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales de la asociación denominada CLEANMEX ENERGY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

Mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Guatemala numero 94 de la Colonia Modelo de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con registro federal de contribuyentes clave LEET730530KP5.

Datos de inscripción

NCI
201800258621

Fecha inscripción
13/11/2018 08:44:47 T.CENTRO

Fecha ingreso
01/11/2018 12:20:44 T.CENTRO

Responsable de oficina
Gabriela Juárez Gámez.